

3X 40

DECRETO No. 29 de 1.949

(Marzo 14)

Por el cual se concede una licencia al señor LUIS A. ORDÓÑEZ

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1o.- Concédese licencia por el término de noventa días (90) contados a partir del 15 de los corrientes, al señor LUIS A. ORDÓÑEZ, para separarse del cargo de Inspector de Saneamiento dependiente de la Dirección Municipal de Higiene.

Artículo 2o.- Mientras dura la licencia concedida al señor Ordóñez, nómbrase para reemplazarlo al señor MIGUEL VASQUEZ.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.



BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario Egado.,



PEDRO J. LOZANO